



COMISIÓN SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE BOLÍVAR
-SECRETARÍA JUDICIAL-

El suscrito secretario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar,

Hace constar:

Que dentro de la investigación disciplinaria seguida en contra de la doctora **SHIRLEY CECILIA ANAYA GARRIDO**, en su calidad de Juez Séptimo Civil del Circuito de Cartagena, Radicado bajo el No. **730-2018**, por compulsas de copias del TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA – SALA CIVIL-FAMILIA, se profirió auto de fecha dieciocho (18) de octubre del Dos Mil Veintidós (2022), mediante el cual se ordenó la **APERTURA DE INVESTIGACIÓN FORMAL DISCIPLINARIA** en contra de la mencionada funcionaria, siendo la Magistrada Ponente la Dra. DERYS VILLAMIZAR REALES.

Se fija éste Edicto atendiendo lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022 y siguiendo lo preceptuado por el artículo 127 de la ley 1952 de 2019.

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana. - (Art. 318 y 320 del C. De P. C.)-.

Cartagena de Indias D.T y C., veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
Cartagena de Indias D.T y C., veinticuatro (24) abril de dos mil veintitrés (2023).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.